

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34564 HUESCA

Edicto.

D.^a PAULA JARNE CORRAL, Letrada de la Administración de Justicia del JDO.1.^a INST. E INSTRUCCION N.º 3 de HUESCA,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración de concurso 187/2017 se ha dictado el día de la fecha auto de declaración de concurso del deudor Fernado Fernández González, con DNI 18.018.332-V, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Calvario, n.º 20, 4.º A, de Barbastro.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración del concursado. Se ha designado, como Administración concursal a "CALVIDSA, S.L.P.", tiene domicilio c/ Santo Ángel de la Guarda, n.º 2, piso 1.º B, de Huesca, teléfono 974429610, con dirección de correo electrónico calvidsa@calvidsa.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Huesca, 31 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042964-1